**INFORME 004/CENI/SO/27-03-2023.**

**QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA, RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 20 DE ENERO AL 27 DE MARZO DEL AÑO 2023.**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 36, fracción X y 50, fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se informa que, el 17 de febrero y el 16 de marzo del presente año, se recibieron 2 solicitudes de revisión y análisis de normativa interna, por parte de la Coordinación de Sistemas Normativo Pluriculturales, siendo estas las siguientes:

1. **Anteproyecto de Lineamientos para regular el procedimiento de consulta previa, libre e informada relativa a los criterios para garantizar la acreditación de la autoadscripción y la postulación de candidaturas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas a los cargos de Ayuntamientos Municipales y Diputaciones Locales, en el proceso electoral ordinario 2023-2024.**
2. **Anteproyecto de Lineamientos para la designación e integración de la Representación de los pueblos y comunidades Originarias y Afromexicanas en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.**

Lo que se informa a esta Comisión, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de marzo de 2023.

**EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN.**

**C. DANIEL PRECIADO TEMIQUEL.**